

Montevideo, 17 de junio de 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva

Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales

Pedro Bellocq, C.I. [REDACTED], con domicilio a estos efectos en [REDACTED]

[REDACTED] (Estudio Scelza & Montano, Tel: [REDACTED])

[REDACTED], se presenta y **dice**:

Que viene a solicitar tener acceso a la información pública, al amparo de la Ley N° 18.381, en mérito a las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho.

I. La petición y su justificación:

1. El peticionante es docente de Derecho Societario Aplicado en la Universidad de Montevideo y colaboró durante el proceso legislativo de la Ley de Promoción de Emprendimientos N° 19.820, cuyo Título II regula las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) como un nuevo tipo societario.
2. Por motivos académicos, para realizar una ponencia y una publicación, se solicita la información que se detalla a continuación.
3. El propósito es hacer un análisis comparativo, para determinar qué formas jurídicas prefieren los operadores, a la hora de desarrollar emprendimientos. A tales efectos, interesa determinar el número de constituciones (es decir formas jurídicas nuevas), en el período que se detalla a continuación. Agradecemos que no consideren las transformaciones, sino únicamente las constituciones.
4. En primer lugar, se solicita si tienen la amabilidad de informar el **número de constituciones de las siguientes formas jurídicas**, en los siguientes años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, distinguiendo por año:
 - a) Sociedades Anónimas (SA)
 - b) Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL)
 - c) Sociedad Colectiva
 - d) Sociedad de Capital e Industria
 - e) Sociedad en Comandita Simple
 - f) Sociedad en Comandita por Acciones
 - g) Sociedades de Hecho
 - h) Consorcios
 - i) Grupo de Interés Económico
 - j) Sucursal de Sociedad Extranjera
 - k) Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS)
 - l) Empresas Unipersonales
 - m) Asociación Agraria
 - n) Sociedad Agraria

- o) Sociedad Civil con Objeto Agrario
 - p) Fideicomiso
 - q) Fondo de Inversión
 - r) Cooperativas
5. Por su parte, en julio de 2022, quedó implementada la posibilidad de constituir sociedades por acciones simplificadas (SAS) por medios digitales (Proyecto SAS Digital). En segundo lugar, se solicita que se informe el **número de SAS que se constituyeron digitalmente**, desde julio de 2022 a junio de 2023 incluido, distinguiendo por mes.

II. Petitorio:

Por lo expuesto y y al amparo de los arts. 2, 3, 4, 13, 15 y concordantes de la ley 18.381, se **pide**:

PRIMERO: Se sirva brindar la información requerida en el cuerpo de este escrito.

OTROSÍ DIGO: Autorizo a Santiago Nazur y Lucía Cerullo a tomar noticas de estas actuaciones, notificarse y retirar el expediente en confianza.



Dr. Pedro Bellocq
Mat. 12.650





Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo,

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Pedro Bellocq, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

2023-5-1-0006482

RESULTANDO: I) que a través de la misma solicita informe sobre: a) el número de constituciones/inscripciones de distintas formas jurídicas de contribuyentes, en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; y b) número de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) que se constituyeron digitalmente, desde julio de 2022 a junio de 2023 inclusive, distinguiendo por mes;

II) que la Dirección General Impositiva adjunta la información solicitada, proporcionada por la División Planificación, Estudios y Coordinación;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la División Técnico Fiscal de la Dirección General Impositiva señala que es posible acceder a lo solicitado por el peticionante de autos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2468, de 31 de diciembre de 2015 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9 de la Constitución de la República;

LC

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por el señor Pedro Bellocq respecto de los datos que se encuentran agregados a folios 13, y se entregarán en formato papel a cargo del interesado.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

007204

Montevideo, 16 AGO 2023

2023-5-1-0006482

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Pedro Bellocq, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que a través de la misma solicita informe sobre: a) el número de constituciones/inscripciones de distintas formas jurídicas de contribuyentes, en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; y b) número de Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) que se constituyeron digitalmente, desde julio de 2022 a junio de 2023 inclusive, distinguiendo por mes;

II) que la Dirección General Impositiva adjunta la información solicitada, proporcionada por la División Planificación, Estudios y Coordinación;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, toda información generada o en poder de una persona pública se considera pública, y su acceso es un derecho de toda persona, que se ejerce sin justificar razones;

II) que la División Técnico Fiscal de la Dirección General Impositiva señala que es posible acceder a lo solicitado por el peticionante de autos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 2468, de 31 de diciembre de 2015 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por las que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9 de la Constitución de la República;

LC

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Concédese acceso a la información pública solicitada por el señor Pedro Bellocq respecto de los datos que se encuentran agregados a folios 13, y se entregarán en formato papel a cargo del interesado.

2º) Notifíquese al interesado, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

Montevideo, 01 de agosto de 2023

Marcelo Montero
Encargado de sección
Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales

En respuesta al expediente N° 2023.05.005.00.00.40005, solicitando información al amparo de la Ley N° 18.381, se detalla la misma a continuación.

Con respecto al punto 4 de dicho petitorio:

Tipo de Entidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
COOPERATIVAS	183	191	173	129	149	116	60
FIDEICOMISOS	103	102	97	87	106	99	40
FONDOS DE INVERSION			6		1		
GRUPO DE INTERES ECONOMICO	3		2	1	1	1	1
EMPRESAS UNIPERSONALES	25.262	24.909	27.654	24.427	29.684	31.474	17.236
SOCIEDAD ANONIMA (SA)	1.323	989	1.001	1.184	815	1.098	347
SOCIEDAD COLECTIVA	2	4	3	4		5	3
SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA	1				1		
SOCIEDAD DE HECHO	4.430	4.079	3.985	3.236	3.328	3.211	1.620
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SRL)	1.893	1.712	1.788	984	663	490	149
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES		4	3				
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE		1	1	2	1	2	1
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)			1	2.751	1.521	120	48
SAS EN FORMACIÓN				38	2.250	4.641	2.469
SOCIEDADES Y ASOCIACIONES AGRARIAS	30	20	22	35	15	20	4

Se consideran las entidades inscriptas solicitadas, por año y no cambios de tipo.

Los tipos de entidad solicitados, que no se detallan en los cuadros precedentes, no registraron inscripciones en el período.

Respecto al punto 5 del petitorio:

	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23
SAS Digital	1	11	62	75	84	77	68	76	96	132	81	124	122

Por fecha de inicio

Sin más que agregar.

Lic. Ec. Victoria Núñez
Gestión de la Información y Análisis de Riesgos Fiscales
Planificación, Estudios y Coordinación